



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/54/516
S/1999/1105
29 de octubre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Temas 43 y 116 del programa
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Nota verbal de fecha 28 de octubre de 1999 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República Árabe
Siria ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de transmitirle adjunta la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria con ocasión del Día Internacional de la Campaña Internacional para lograr el Cierre del Centro de Detención de Jiyam, situado en el Líbano meridional (véase el anexo).

El Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas agradecería que el Secretario General hiciese distribuir la declaración anexa como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 43 y 116 del programa, y del Consejo de Seguridad.

El Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para hacer llegar al Secretario General las seguridades de su consideración más distinguida.

ANEXO

[Original: árabe]

Declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria con ocasión del 28 de octubre de 1999, Día Internacional por el Cierre del Centro de Detención de Jiyam

La República Árabe Siria considera que el 28 de octubre, Día Internacional por el Cierre del Centro de Detención de Jiyam, constituye una importante ocasión para que todas las fuerzas amantes de la libertad en el mundo expresen su posición en relación con los actos de secuestro, tortura, retención arbitraria, injusticia y opresión que sufren los combatientes libaneses que se encuentran en ese centro de detención.

El Centro de Detención de Jiyam se ha convertido en paradigma de violación flagrante de los derechos humanos, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de todos los pactos internacionales. Este centro permanece al margen de cualquier control de carácter humanitario, y en él se encuentran rehenes que han sido retenidos sin que se les formularan cargos y sin haber sido juzgados; algunos de ellos llevan en el centro 15 años.

Desde la creación de dicho centro de detención, Israel no ha permitido la entrada en él de ninguna misión de verificación internacional u organización de derechos humanos, o tan siquiera de periodistas. El motivo es ocultar las gravísimas violaciones de los derechos humanos que ese país comete contra las personas que tiene allí retenidas y secuestradas.

Todos los Estados y fuerzas amantes de la paz, y las organizaciones relacionadas con los derechos humanos que creen en la Carta de las Naciones Unidas y en los pactos internacionales de derechos humanos, deben alzar la voz enérgicamente en protesta por lo que sucede en el centro de detención y hacer un llamamiento para que se cierre, exigiendo además que, de forma inmediata, se envíe a dicho centro una comisión de verificación internacional y se intervenga con firmeza para poner fin a los actos de secuestro y retención que allí se cometen.
